PROINSAI
PRODUCCIONES E INGENIERÍA SAI S.A.S
NIT 900522788!

ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y fecha: San Andres Isla, 19 de Agosto de 2026

Señores
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
Entidad territorial: Departamento Archipiélago San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 16
Necesidad . . : Mantenimiento baños sede urbana
Objeto . . . . .: Instalación y suministro de sanitarios infantiles, adecuaciòn y mejoramiento en baterìa de baños de la sede preescolar urbana.

El suscrito, DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual yvigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.
2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.
3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como un deber informar oportunamente.
4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.
5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.

6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.
7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del objeto contractual.
8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.
9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los resultados de la objetiva selección.

10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.
11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.
12. Manifestar oportunamente cualquier conflicto de interés.



DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA
Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula: 18000617
Dirección: AVENIDA LOS LIBERTADORES, PARQUEADERO DE LA JAIBA, OFIC 101
Número móvil: 3168429410
Correo electrónico: diomedespb@yahoo.com, proinsai@yahoo.com